



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup:

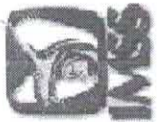
No. de Evento: AA050GYR079T99
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR079-T-99-2024
 No. de Pedido: D4P0298
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: FUSION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. DE LOS MAESTROS NUM. 465 INT. E-27 D-H NUEVA SANTA MARIA
R.F.C. FFA-090817-7X9 **No. Proveedor:** 00108156
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	01000054610002	CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. Marca: SKEMCA (FARMABIOT) Procedencia: MEXICO	84	ENV	2,520.00	211,680.00
1	01000055410000	LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS. Marca: SKEMCA (FARMABIOT) Procedencia: MEXICO	1400	ENV	450.00	630,000.00

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 10/10/2024
Partida presupuestal: 0320 21053001
Clasificación presupuestal:
 Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Administrador del Pedido ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N3) ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC. S. C.
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **10/10/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA050GYR079T99**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR079-T-99-2024
 No. de Pedido: **D4P0298**
 Elaboración: **30/09/2024** Impresion 30/09/2024

Proveedor: FUSION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. DE LOS MAESTROS NUM. 465 INT. E-27 D-H NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800
R.F.C. FFA -090817-7X9 **No. Proveedor :** 00108156
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 10/10/2024
Partida presupuestal : 0320 21053001
Clasificación presupuestal :

Circ. 14 **Loc. 13** **Inm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

**PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.
 **SEGUNDA - IMPORTE DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO MAS EL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR).
 **TERCERA - FORMA DE PAGO. - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA. EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CFDI QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS; EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS. UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DIAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS. EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TERMINOS DEL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. "EL INSTITUTO" PREFERENTEMENTE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTRABANCARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BANORTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S.A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS, ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COPIAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS. ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 B. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PAGO SE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS CFDI, RECIBOS O COMPROBANTES RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA. EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRÁ LOS PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.
 **CUARTA - VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMENZARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
 **QUINTA - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". - "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO
 EN CASO DE QUE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SEA DIA INHABIL, PODRÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DIA HABIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 020, 030 Y 040: FARMACIA DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADA EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, PLANTA PRINCIPAL, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DIAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO A PARTIR DEL 060 Y HASTA EL 537: ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADO EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, SOTANO COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DIAS HÁBILES

Administrador del Pedido ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N3) ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA
--	---	---	--

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR079T99
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR079-T-99-2024
 No. de Pedido: D4P0298
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: FUSION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. DE LOS MAESTROS NUM. 465 INT. E-27 D-H NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

R.F.C. FFA -090817-7X9 **No. Proveedor :** 00108156

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

Circ. 14 **Loc.** 13 **Inm.** 01 **T.S.** 15 **E.** 0 **U.** 20 **P.** 0

**DECIMA SEXTA.- JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PODRIERA CORRESPONDER. PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO.

**DECIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRAN PRESENTAR ANTE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACION POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARA MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMAS HARA REFERENCIA AL NUMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACION, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

**DECIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EL CANJE O DEVOLUCION DE LOS BIENES, SERVICIOS, Y/O ARRENDAMIENTOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HABILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" DEBERA REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION, TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR". ASI MISMO PROCEDERA:

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES, CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN, ASI COMO DE CUALQUIER OTRAS RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE OCURRIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**DECIMA NOVENA.- ADMINISTRACION, VERIFICACION, SUPERVISION Y ACEPTACION DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS.- "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ESTABLECIDO DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL OPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARA A "EL PROVEEDOR" LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ESTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALIAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASI COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.

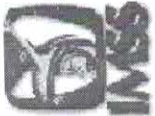
LOS BIENES O PRESTACION DE LOS BIENES O ARRENDAMIENTOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARA EL PAGO DE ASIMISMO. "EL INSTITUTO" SOLO ACEPTARA LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION O EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.

LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS SERAN RECIBIDOS PREVIA REVISION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA INSPECCION DE LOS BIENES CONSISTIRA EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.

EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU APROBACION DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS, NO SE TENDRAN POR ACEPTADOS POR PARTE DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", A TRAVES ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVES DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRA RECHAZAR LOS BIENES SI NO REUNEN LAS

Administrador del Pedido ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (A3) ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC. 2
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

No. de Evento: **AA050GYR079T99**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR079-T-99-2024
 No. de Pedido: **D4P0298**
 Elaboración: **30/09/2024** Impresion 30/09/2024

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **10/10/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

Proveedor: FUSION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. DE LOS MAESTROS NUM. 465 INT. E-27 D-H NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

R.F.C. FFA -090817-7X9 No. Proveedor: 00108156

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO. OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO"
 **VIGESIMA.- DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR", CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INCUMPLIMIENTO O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.
 **VIGESIMA PRIMERA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS REQUERIDOS; A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.
 "EL INSTITUTO" NO ESTARÁ OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES O ARRENDAMIENTO CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
 EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" REQUIERA EL ENVÍO DE MUESTRAS POR CONCEPTO DE MUESTREO, QUE LAS Y/O LOTES DE CORRECCIÓN A LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A REPONER LA CANTIDAD DE MUESTRAS ENVIADAS PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 03 53 84 61 1080/1500 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011 SIGNADO POR EL TITULAR, EL LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZAREDO EN EL CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN LA GUÍA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE CONTROL DEL CALIDAD DE INSUMOS TERAPEUTICOS PARA EL SISTEMA DE ALMACENES EN EL PUNTO 11
 **VIGESIMA SEGUNDA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.45 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ASIGNA EL NÚMERO DE CONTRATO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO: 050GYR079T09924-002-00

Administrador del Pedido
ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ
 ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Autorización (N3)
ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ
 ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Autorización (N2)
L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA

(Handwritten signatures and stamps in blue ink)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup:

No. de Evento: AA050GYR079T99
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR079-T-99-2024
 No. de Pedido: D4P0298
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: FUSION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
Dirección AV. DE LOS MAESTROS NUM. 465 INT. E-27 D-H NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800
R.F.C. FFA -090817-7X9 **No. Proveedor :** 00108156
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 **Loc.** 13 **Inm.** 01 **T.S.** 15 **E.** 0 **U.** 20 **P.** 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 10/10/2024
Partida presupuestal : 0320 21053001
Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 Alejandra Barrios Galvan

CARGO
 Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
 [Redacted]

FECHA 30 **DIA** 09 **MES** 24 **AÑO**

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 Escritura 581605

OBSERVACIONES

Se testan datos referentes a RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 INC DANIEL OCHOA VAZQUEZ
 ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 INC DANIEL OCHOA VAZQUEZ
 ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA